



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-876/2017** /

**COLINA, 21 de Abril de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-795/2017 de fecha 11 de Abril de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-106-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Compra de 120 metros cúbicos de maicillo amarillo Arneado fino". **2)** Memorandum N° 75/17 de fecha 21 de Abril de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, la compra de 120 metros cúbicos de maicillo amarillo Arneado fino, para ser utilizado en el piso de la ceremonia religiosa de cuasimodo, el día 23 de Abril de 2017. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-106-L117 de fecha 21 de Abril de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 21 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 21 de Abril de 2017, que certifica que Corvalan Villarroel Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

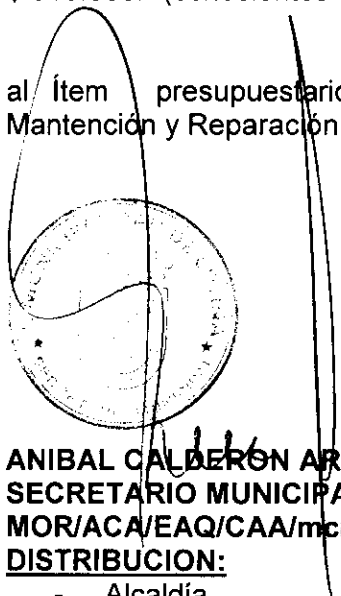
1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-106-L117, al oferente **CORVALAN VILLARROEL LIMITADA, RUT. N° 76.622.710-9**, la compra de 120 metros cúbicos de maicillo amarillo Arneado fino, para ser utilizado en el piso de la ceremonia religiosa de cuasimodo, el día 23 de Abril de 2017, por un monto de \$ 816.000.- (ochocientos dieciséis mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-876/2017  
21-04-2017



MEMORÁNDUM N° 75 2017

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Abril 21 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública N°2683-106-L117, para la adquisición del siguiente producto:

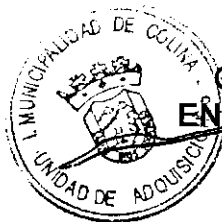
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
120	Compra de maicillo arneado para misa de cuasimodo a realizar en san miguel el día domingo 23 de abril.

Oferente Adjudicado	: Corvalan Villarroel Ltda.
Rut	: 79.622.710-9
Ítem Presupuestario	: 215-22-04-010-001-000 "Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles".
Monto Adjudicado	: 816.000.- Más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 075 / de la Dirección de Operaciones.

Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto llama licitación.

Saluda atentamente usted,

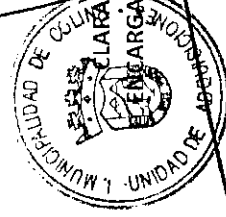


  
CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec  
Adj.: lo indicado  
C.c.: Secretaria



Proponente	Oferta del Proponente	Oferta económica 25%	Plazo de Entrega 25%	Oferta Técnica 10%	Experiencia 10%	Comportamiento Contractual anterior 20%	Impacto Medioambiental 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
NELSON GERARDO CONTRERAS GONGORA	1,260,000	16.19	12.50	10.00	10.00	0.00	0.00	48.69	EL PROVEEDOR POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL DE LA DIRECCION DE VIALIDAD Y NO POSEE CERTIFICADO MEDIOAMBIENTAL
CORVALA VILLARROEL LTDA	816,000	25.00	25.00	10.00	10.00	20.00	0.00	90.00	PRESENTA EXPERIENCIA DESPACHA EN 1 DIA NO POSEE CERTIFICADO MEDIOAMBIENTAL
CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA	1,271,760	16.04	12.50	10.00	10.00	20.00	0.00	68.54	PRESENTA EXPERIENCIA DESPACHA EN 2 DIAS
COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	3,000,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA DOCUMENTACION EN LA OFERTA POR LO CUAL SE DEJA EN CERO
FERROL COMERCIALIZADORA LTDA	2,274,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA DOCUMENTACION EN LA OFERTA POR LO CUAL SE DEJA EN CERO
EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA LTDA	293,160	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA DOCUMENTACION EN LA OFERTA POR LO CUAL SE DEJA EN CERO
COMERCIALIZADORA EL NUÑO SPA	1,917,600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA DOCUMENTACION EN LA OFERTA POR LO CUAL SE DEJA EN CERO
INVERSIONES Y COMERCIAL CICHUQUEN SPA	2,016,000	10.12	25.00	10.00	0.00	20.00	0.00	65.12	EL PROVEEDOR NO ADJUNTA EXPERIENCIA NI CERTIFICADO MEDIOAMBIENTAL





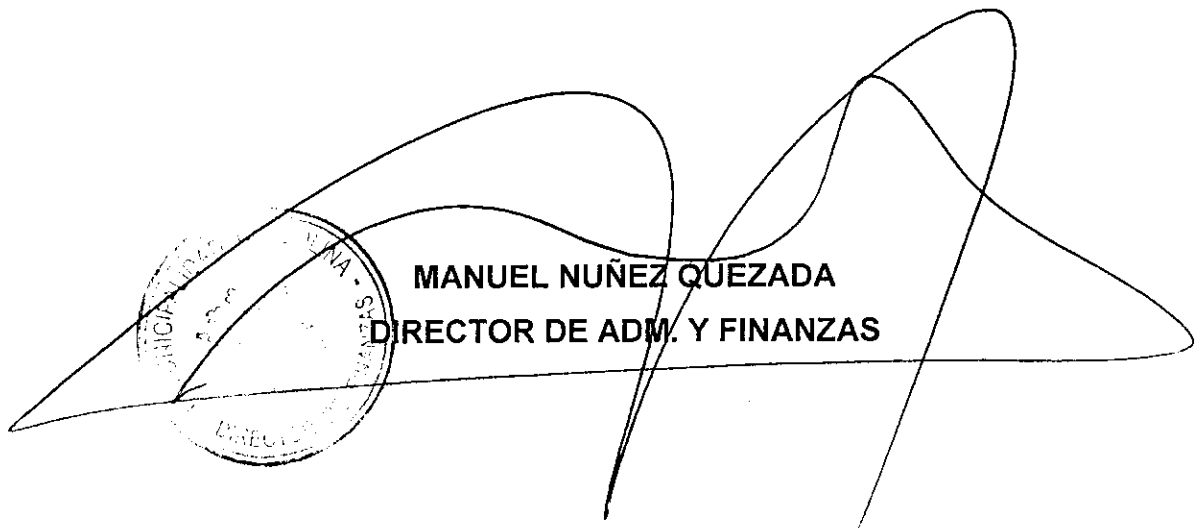
Colina, Abril 21 del 2017

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

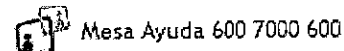
El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Pública **2683-106-L117**, al proveedor **Corvalan Villarroel Ltda. RUT: 79.622.710-9** por un monto de **\$ 816.000.- más IVA**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° **215-22-04-010-001-000** denominado **“Materiales Para Mant. Y Rep. De Inmuebles”** del presupuesto municipal vigente.

  
**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/cec  
Adj.: lo indicado  
C.c.: Secretaria Municipal  
Archivo



Chile Proveedores  
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
 Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 21/04/2017 10:57

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.622.710-9	CORVALAN VILLARROEL LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-795/2017 /

COLINA, 11 de Abril de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorandum N° 469/17 de fecha 11 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-106-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de 120 Metros cúbicos de Maicillo Amarillo Arneado Fino", para la ceremonia religiosa de Cuasimodo; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-106-L117, del proyecto denominado "Compra de 120 Metros cúbicos de Maicillo Amarillo Arneado Fino", Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de 120 Metros cúbicos de Maicillo Amarillo Arneado Fino".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo